



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 1283

CHIGUAYANTE, 25 SET. 2009

VISTOS: Estos antecedentes: el Decreto Alcaldicio N° 47 de fecha 13 de enero de 2009 donde se aprueba el Programa Habitabilidad Chile Solidario "Habitabilidad en la Comuna de Chiguayante 2008-09"; el contrato a honorarios de fecha 31 de agosto de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Jorge Merino Riveros; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 31 de agosto de 2009.
2) Impútese el gasto a la cuenta 114.05.01.040.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ ERP/erp

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Secretaría Municipal ✓
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas
- ☒ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ☒ Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO/..... HORA/1320
FIRMA: X 24/09/09...